



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA No. 4-2026

Referencia: AMLG-DAF-CD-2026-0004

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Compra Contratación Directa Sujeta al Umbral, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "**ADQUISICION DE 20 CAMIONES DE TOSCA 20X18M REF. AMLG-DAF-CD-2026-0004.**" Apegado a lo establecido en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Las Guáranas, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las Diez de la Mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de las Guáranas conformado por los señores: Sr. Martin Fernández Alcalá Presidente del Comité de Compras, Licdo. Juan Brito, Tesorero, Licda. Niurka Altagracia María Cruz, Consultora Jurídica, Jenifer Rosa Antonio, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Aslhey de Jesús Tirado, Encargada de Nomina, **con la siguiente agenda:**

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Compra Contratación Directa Sujeta al Umbral para la **SERVICION DE ADQUISICION DE 20 CAMIONES DE TOSCA 20X18M, REF. AMLG-DAF-CD-2026-0001.**

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de LAS GUARANAS, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 47-25, el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de Compra Contratación Directa Sujeta al Umbral en el Municipio de LAS GUARANAS **SERVICION DE ADQUISICION DE 20 CAMIONES DE TOSCA 20X18M REF. AMLG-DAF-CD-2026-0004.**

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPRA CONTRATACION DIRECTA SUJETA AL UMBRAL y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 10:00 a.m. día Diecisiete (17) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

Lenin Campos González
Alcalde Municipal

